

*comité ejecutivo del
consejo directivo*



**ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD**

*grupo de trabajo del
comité regional*

**ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD**



111ª Reunión
Washington, D.C.
Junio-Julio 1993

Tema 2.2 del programa provisional

CE111/3 (Esp.)
2 abril 1993
ORIGINAL: INGLES

**REPRESENTACION DEL COMITE EJECUTIVO EN LA XXXVII REUNION DEL
CONSEJO DIRECTIVO, XLV REUNION DEL COMITE REGIONAL DE LA OMS
PARA LAS AMERICAS**

El Artículo 14 del Reglamento Interno del Comité Ejecutivo estipula que el Comité estará representado por su Presidente en las reuniones del Consejo Directivo o de la Conferencia, y por dos miembros, como máximo, designados por el Comité de entre quienes lo integran.

En años recientes, el Comité Ejecutivo decidió, por razones de economía, estar representado en el Consejo Directivo o en la Conferencia Sanitaria Panamericana por solo dos personas, a saber, el Presidente y otro representante. Dado que ese procedimiento parece ser satisfactorio, el Comité puede, si lo estima oportuno, seguir utilizándolo en lo que respecta a su representación en la XXXVII Reunión del Consejo Directivo, en cuyo caso habrá de elegir al miembro que acompañará al Presidente y a dos suplentes.